

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO ABIERTO N° 015 DE 2020**

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO ABIERTO N° 015 DE 2020**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020, siendo las 08:00 a.m, se reunieron los suscritos, para realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 015-2020** es el siguiente: **“DISEÑO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CUATRO (4) LABORATORIOS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR.”**

En consecuencia, se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco del **CONCURSO ABIERTO N° 015-2020**, previa las siguientes consideraciones:

Que **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR**, con fecha 29 de septiembre de 2020, dio a conocer la convocatoria a participar en el Concurso Abierto No. 015-2020 a través de Aviso publicado en la página web de LA CAJA, www.comfamiliar.org.co.

Que, mediante Resolución 041 del 29 de septiembre de 2020, el Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR, ordenó la apertura del Concurso Abierto No. 015-2020.

Que, en la misma fecha se expidió y publicó el pliego de condiciones del Concurso Abierto No. 015-2020 en la página web de Comfamiliar.

Que con fecha 05 de octubre de 2020, se llevó a cabo Visita Técnica en las instalaciones de la Institución Educativa Comfamiliar.

Que con fecha 09 de septiembre de 2020, se dio respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, allegadas dentro de la oportunidad definida.

Que con fecha 09 de septiembre de 2020, se expidió la Adenda No. 1.

Que con fecha 14 de octubre de 2020, se expidió la Adenda No. 2.

Que, en cumplimiento al cronograma del proceso, el día 14 de octubre de 2020, se efectuó el Cierre y recepción de propuestas, siendo recibidas las siguientes:

1. DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES
2. PROFESIONAL BOARD SAS
3. CONSORCIO COMFAMILIAR 2020.
4. UT COMFAMILIAR 2020

Que con fecha 19 de octubre de 2020, se expidió la Adenda No. 3

Que en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación de las propuestas y se realizó la aclaración de las mismas.

Se procede a realizar la verificación de los siguientes requisitos habilitantes de las propuestas allegadas:

CRITERIOS HABILITANTES	
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE



VERIFICACIÓN JURÍDICA

Luego de la verificación jurídica, resultaron habilitadas las siguientes propuestas:

- DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES
- PROFESIONAL BOARD SAS
- CONSORCIO COMFAMILIAR 2020.
- UT COMFAMILIAR 2020

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Luego de la verificación financiera, resultaron habilitadas las siguientes propuestas:

1. DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES
2. CONSORCIO COMFAMILIAR 2020.
3. UT COMFAMILIAR 2020

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Luego de la verificación técnica, resultaron habilitadas las siguientes propuestas:

1. DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES
2. CONSORCIO COMFAMILIAR 2020.
3. UT COMFAMILIAR 2020

Que en atención a lo establecido en el pliego de condiciones, los días 20 y 21 de octubre de 2020, se llevó a cabo la sustentación de las propuestas que resultaron habilitadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, la cual se hará sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

CALIFICACION	
Precio - Propuesta Económica	= 500
Experiencia	= 250
Diseño	= 150
Valor Agregado	= 100
Total = 1000 Puntos	

Luego del análisis y verificación de las propuestas habilitadas, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

CALIFICACION	DISEÑO Y SOLUCIONES BLACKSMITH	CONSORCIO COMFAMILIAR 2020 José Gregorio Urrego	UT COMFAMILIAR 2020 Juan Manuel Peña
Precio - Propuesta Económica = 500	443	447	500
Experiencia = 250	250	49	35
Diseño = 150	75	45	150
Valor Agregado = 100	75	50	100
Total = 1000 Puntos	843	591	785

Se deja constancia que las evaluaciones efectuadas, se realizaron con base en la información presentada en cada una de las propuestas allegadas por los Oferentes a los correos electrónicos contratacion2@comfamiliar.org.co y asesor@comfamiliar.org.co. Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones definidas en los pliegos de condiciones en razón a las medidas de aislamiento preventivo en las que labora en la actualidad LA CAJA, derivada de la declaración de Pandemia originada por el Covid 19.

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar, y se someterá a su consideración.

Así mismo, se procederá a publicar en la página web de Comfamiliar.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron, en la ciudad de Cartagena de Indias a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

ALVARO MEDINA

Asesor

FABIO CERPA GUARÍN

Jefe Jurídico

MARCELA CASTILLO FIGUEROA

Subdirectora Administrativa

REMBERTO ANILLO PEREIRA

Subdirección Financiera.

LUZ MARINA BALLESTAS

Jefe de Planeación

JOHAN POMARES

Rector Institución Educativa Comfamiliar

JHON ZAMBRANO

Jefe Auditoría Interna.

LORENA PRENS AMAYA

Coordinadora de Contratación.

JOSE PUERTA PERIÑAN

Coordinador de Proyectos

